421 461

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 10 de enero de 2022.-

Nota DAJ/IED Nº 02/2022

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Néstor R. Guarie F., funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO. N° 008/2021, referente al llamado a **CONTRATACION DIRECTA – PAC 68 "ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO – AD REFERENDUM S.B.E. ID 403.751,** a objeto de remitir la Evaluación Documental de la oferta presentada por la firma **FALCON COMERCIAL S.A.**

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 2292/2019.

Atentamente.

PODER JUDICIAL DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Lic. Néstor Guarie
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
10 ENE. 2022
Firma: Hora: 11:21
Aclaración: LIC. JONIA FUNES JARA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

420 4603

INFORME DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Contratación Directa - "ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO - AD REFEREMDUM - S.B.E" - 403751

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL SA.	
1. FORMULARIO DE OFERTA (*) SUSTANCIAL [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	1-3	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) SUSTANCIAL La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	4	CUMPLE
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	7	CUMPLE
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	-	NO PRESENTA
5) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados egún los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	8-13	CUMPLE
6) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	14	CUMPLE
7) Certificado de Cumplimiento Tributario **(**)**	15	CUMPLE
8) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	5	CUMPLE SIPE
9. DOCUMENTOS LEGALES		
9.2 OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS		
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) SUSTANCIAL	5	CUMPLE SIPE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	5	CUMPLE SIPE
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL	5	CUMPLE SIPE
7. Capacidad Financiera		
a) Balance General y Estado de Resultado de los años 2018, 2019 y 2020.	5	CUMPLE SIPE
b) Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2018, 2019 y 2020.	5	CUMPLE SIPE
c) IVA General de 12 (DOCE) meses, correspondiente al año 2020, para contribuyentes sólo del IVA General.	-	NO APLICA
d) Formulario 501 del año 2020 ,para contribuyentes del IRPC.	-	NO APLICA
e) Formulario 515 del año 2020, para contribuyentes de Renta Personal.	-	NO APLICA
8. Experiencia Requerida		
1. Copia de factura de ventas y/o contratos objeto de la presente contratación referentes a PROVISIÓN DE EQUIPOS MEDICOS, que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas que avalen la experiencia en el servicio, con recepciones finales y cuya sumatoria en el periodo comprendido a los años 2018, 2019, 2020, deberá ser como mínimo el 30% (treinta por ciento) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	16	CUMPLE
9. Capacidad Técnica		
• Certificado de Registro Sanitario expedido por la DINAVISA	18	CUMPLE
• Declaración Jurada mencionando que se dispone de una dotación adecuada de equipo y materiales para el cumplimiento de contrato y que garantiza la instalación, mantenimiento y puesta en funcionamiento de los equipos	18	CUMPLE
• Autorización de apertura y funcionamiento como importador, representante o distribuidor y servicios de mantenimiento técnico de dispositivos expedida por la DINAVISA	18	CUMPLE

Lic. Nestor Guarie
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Jurídicos

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación		FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL SA.	
•	Declaracion Jurada que acredite que el oferente cuenta con personal técnico capacitado 2 (dos) técnicos como mínimo para la realización de los trabajos de instalación, mantenimiento y reparación de los equipos ofertados, como así también el respaldo de la fábrica para ejecutar la instalación de los equipos.	21	CUMPLE
•	Planilla de especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenados con los datos técnicos solicitados.	-	NO CUMPLE
•	Catalogo y/o hoja técnica (data sheet) de los equipos ofertados.	28-35	CUMPLE
•	Garantía de calidad de los bienes ofertados contra defectos de fábrica de cualquiera de las partes componentes del equipo o de este en su conjunto, formalizada mediante una nota en carácter de declaración jurada emitida por el oferente a nombre de la convocante, la cual deberá extenderse por el plazo de 3 (tres) años contados desde la fecha de emisión de la conformidad por parte del área administradora del contrato. Durante dicho periodo correrá a cargo del proveedor, por cuenta propia y sin costo para la contratante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias por causa que le fueran imputables.	36	CUMPLE
•	Declaración jurada de contar con un laboratorio y/o taller equipado con todas las herramientas necesarias, así también respuestas y accesorios de los equipos solicitados a fin de brindar soporte técnico en relación a la solución ofertada de manera inmediata.	37	CUMPLE
•	La empresa oferente deberá contar con autorización del fabricante para proveer, instalar y soportar los equipos adquiridos.		
	Para Representantes *debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.*	-	NO APLICA
	Para Distribuidor Autorizado *debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*	38-45	NO CUMPLE (Presenta copia simple)
	Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	-	NO APLICA

Lic. Néstor Guarle
Jefe de Departamento
Dirección de Asuntos Jurídicos